## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.C.DIC. 310

## Dr. Ludwing Alvarez Rengifo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

## CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INQUEICA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Cantón CUENCA , el 14/mayo/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 del 26 de marzo del 2003;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INQUEICA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía:

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

Dr Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7136136 Nro. Trámite 3.2007.104 RAZON.- Doy fe.- que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo segundo de la resolución que antecede.

Cuenca, a 26 DE JUNIO de 2007.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz NOTARIO PUBLICO NOVENO CHENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 282. del CEGISTRO ME CANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del/29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 27 de Junio

de/ 2007.

DR. REMIGIO AUQUILLA I/UCERO REGISTA DOR MERCANTY

ATTON CHENCAL